


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3099 /

PARRAL,

VISTOS:

19 Jun 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado presentado por doña **ERICA BASCUR VALLADARES.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **ERICA BASCUR VALLADARES**, Honorarios, por Cinco (05) días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 18.06.2012., debiendo reasumir a sus funciones el día 22.06.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gmp.-

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.